



SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BUCARAMANGA "CIUDADELA REAL DE MINAS LIMITADA", PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1.991.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Art. 197 de la Constitución Nacional el Decreto 1333 de 1.986 y el Acuerdo 020 de 1.988,

A C U E R D A :

Art. 1o.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

Calcúlase los ingresos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BUCARAMANGA "CIUDADELA REAL DE MINAS LTDA." para la vigencia fiscal de 1.991, en la suma de \$1.646.091.000, así:

1.1. VENTAS	\$ 352.690.000
1.2. PROYECTOS DE VIVIENDA	\$ 892.401.000
1.3. AUXILIOS OFICIALES	\$ 180.000.000
1.4. INGRESOS VARIOS	\$ 20.000.000
1.5. RECURSOS DEL CREDITO	\$ 200.000.000
1.6. RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1.000.000

TOTAL INGRESOS \$1.646.091.000

Art. 2o.- PRESUPUESTO DE EGRESOS

Calcúlase los Egresos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BUCARAMANGA "CIUDADELA REAL DE MINAS LTDA." para la vigencia fiscal de 1.991, en la suma de \$1.646.091.000, así :

ADMINISTRACION Y OPERACION	\$ 136.784.000
2.1. SERVICIOS PERSONALES	\$ 74.198.000
2.2. GASTOS GENERALES	\$ 35.420.000
2.3. TRANSFERENCIAS	\$ 27.166.000
2.4. SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 38.589.000
2.5. Inversiones y Transferencias	\$1.470.718.000

TOTAL EGRESOS \$1.646.091.000

Art. 3o.- Facúltase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del H. Concejo Municipal para que haga las correcciones aritméticas, porcentuales y de equilibrio presupuestal que en base a disposiciones legales, tenga el presente Acuerdo.



-2-

Art. 4o.- El presente Acuerdo rige a partir del 1o. de Enero de 1.991 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en Bucaramanga, a los 7 días del mes de diciembre de 1.990.

El Presidente,

Jairo Jaime Yanez

CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE

Victor Manuel Ospina Cadavid

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA

El Secretario,

Los suscritos Presidente y Secretario del H, Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. 061 de 1.990, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Art. 108 del Decreto 1333 de 1.986.

Bucaramanga, Diciembre 7 de 1.990.

El Presidente,

Jairo Jaime Yanez

CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE

Victor Manuel Ospina Cadavid

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA
DE BUCARAMANGA

El Secretario,

Recibido hoy, veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa (1990).

El Secretario General,

Amparo Ramirez de Acón

AMPARO RAMIREZ DE ACÓN

SECRETARIA
ALCALDIA
BUCARAMANGA

SANTANDER 28

SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BUCARAMANGA "CIUDADELA REAL DE MINAS LIMITADA", PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1.991

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

Diciembre 26 de 1990

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

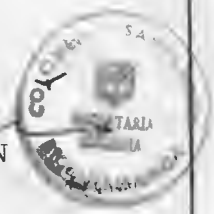
El Alcalde Mayor,

Alfonso Gomez Gomez
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



El Secretario General,

Amparo Ramirez de Agon
AMPARO RAMIREZ DE AGON



LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA
HACE CONSTAR:

Que el anterior Acuerdo número 061 de diciembre 7 de 1990, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, diciembre 26 de 1990

El Alcalde Mayor,

Alfonso Gomez Gomez
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



El Secretario General,

Amparo Ramirez de Agon
AMPARO RAMIREZ DE AGON



ADMINISTRACION

ALFONSO GOMEZ GOMEZ
Alcalde Metropolitano

LIX EDUARDO OTALORA SOLER
Secretario de Gobierno

HERNAN RODRIGUEZ HERNANDEZ
Secretario de Hacienda

LUIS EDUARDO VERA GARCIA
Secretario de Obras Públicas

ARLOR IVAN RODRIGUEZ
Director del Instituto de Salud

SERGIO CAMARGO BUITRAGO
Secretario de Planeación

GLADYS MARIA RANGEL VELASCO
Secretario del Tesoro

RAMON BALLESTEROS PRIETO
Secretario de la Oficina Jurídica

MARINA GUTIERREZ DE PINERES
Secretario Privado

MARIA DEL PILAR FLOREZ SCHNEIDER
Secretaria de Promoción Social y
Desarrollo Comunitario

PRINCIPALES

SUPLENTES

59

ORGE ARDILA DUARTE
 ECILIA BALLESTEROS DE MORALES
 IBERIO VILLARREAL RAMOS
 JOSE LUIS MENDOZA CARDENAS
 ENRIQUE BARCO GUERRERO
 CESAR ALFREDO BARROSO BARROSO
 EUSTESTINO MOJICA SANTOS
 ESTOR IVAN MORENO ROJAS
 CARLOS PLATA CASTILLA
 ERGIO RANGEL ARENAS
 AIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
 WILLIAMSON CHAHIN CORREA
 RACIO SERPA URIBE
 JULIO SUAREZ CLAVIJO
 JIRO JAIMES YANEZ
 MARIA INES SIERRA AGUILAR
 ISAL MUSTAFA BARBOSA
 ROGER SEDANO GONZALEZ
 ROMEN TRIANA DE MENDOZA

RAQUEL ESMERALDA LINARES
 CESAR CORTES ENCISO
 LUIS HERNANDEZ ARDILA
 CESAR ALBERTO MORENO RAMIREZ
 ALIRIO VILLAMIZAR AFANADOR
 OSCAR PUENTES VILLAMIZAR
 GONZALO FONSECA
 MIGUEL ARNULFO CAMARGO BOTELLO
 REYNALDO RODRIGUEZ ROSILLO
 MARLENE PINZON LIZARAZO
 FABIO MAURICIO DURAN CADENA
 JOSE CAICEDO SOLANO
 JUANA YOLANDA BAZZAN ACHURY
 PABLO RODRIGO RESTREPO TORRES
 ELIAS MONSALVE BALLESTEROS
 WILLIAM URIBE SIZA
 ARNULFO DELGADO MENESES
 CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
 ANDRES NOVOA PINEDA

EUGENIO HERNANDEZ LEON
 Personero Municipal

YORGUIN PEREZ CARDOZO
 Contralor Municipal

VICTOR MANUEL OSPINA CADAVID
 Secretario del Concejo

.....	
tes del Municipio.....	360 000.000 *	
esos U.T.M.Q.....	85'463.881	
TOTAL INGRESOS		770 646.417